ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 16 de Mayo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.349

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Un debut literario

Noblesse oblige dice el antiguo adagio cuya paternidad se atribuye á Luis XII de Francia. El heredero de un nombre ilustre tiene la obligacion de [illegible]

[illegible]

Gallus.

Revista de la prensa

La Razon

Toma en consideracion el artículo de *El Ejército Uruguayo* [illegible]

[illegible]

El Bien

[illegible]

Órgano en una segunda parte de su editorial, el impuesto de Abasto de los departamentos de campaña, que antes era recaudado por las Juntas [illegible]

[illegible]

La Nacion

El puerto de la Colonia llama su atencion. [illegible]

[illegible]

El primer disparo

Gentes mal intencionadas suponen que estos primeros de *La Prensa* van dirigidos al [illegible]

[illegible] do es quien, por no desamparar á los que por amigos tiene, sufre en su reputacion de gobernante y de político y hasta en su fama de hombre honesto; —si algunos, ensoberbecidos por una posicion que no merecen, olvidan que Idiarte Borda, ha sacrificado por lealtad hasta su tranquilidad personal, turbada por la violencia de una propaganda política que lo ha agredido hasta en el hogar doméstico, culpa no es tan solo de la propia ingratitud de los favorecidos, sinó tambien quizá de los que persiguiendo la quimera de la prepotencia política. y buscando, para realizar sus planes, el descrédito de un gobierno que las anula para siempre con la rectitud de sus procederes, esperan ver surgir para ellos de la humillacion de Idiarte Borda, la fuerza y el valimiento de que carecen por completo, y que no recobrarán ciertamente nunca.»

De veras que es de lamentarse el caso de *El Heraldo*, pues si estuviera hoy en accion arremeteria gallardamente al nuevo colega, que nada tiene de bisoño en las lides periodísticas.

Confiemos en que *La Nacion*,—siempre consecuente en sus relaciones políticas,—saldrá con brio al encuentro del ágil y fuerte caballero, que al parecer acomete á su ídolo de no lejanos tiempos.

¡Qué compromiso! ¿Eh?

Eduardo Acevedo Diaz

En el vapor *Eolo* ha llegado esta mañana de la vecina capital de La Plata donde reside, este ilustrado compatriota. No sabemos si el señor Acevedo Diaz viene para quedarse definitivamente asumiendo la redaccion del colega nacionalista. Suponemos que no, por cuanto de la venida del distinguido novelista no tenian conocimiento sus amigos políticos y de consiguiente no fueron á recibirle en su arribo á Montevideo.

Saludamos complacidos al señor Acevedo Diaz que tantas veces ha honrado las columnas de EL SIGLO con sus valiosísimos trabajos literarios é históricos.

LOS RUMORES

Dice *La Prensa*, nuestro nuevo y batallador colega idiartebordista, del cual es director y redactor en jefe el señor Enrique Kubly, refiriéndose á los frecuentes rumores de cambios en el personal del ejército y de las jefaturas:

«¿De dónde salen esos rumores? Nadie lo sabe á punto fijo, pero no falta quien lo sospeche, con probabilidades de estar en lo cierto, pero en definitiva nada importa quien sea el autor de la invencion. Lo real, lo positivo es que todo rumor sobre cambios en el ejército ó en la administracion son meras suposiciones de los desocupados que quieren —y esto no es censurable—tener alguna ocupacion amena, y no deja de serlo eso de ver á los periodistas corriendo desalentados para verificar la mayor ó menor exactitud de las noticias, y viéndose obligados á decir al dia siguiente: «ignoramos el grado de verdad que tales decires encierran.»

«Los rumores pueden coincidir con los hechos, pero, tratándose de cambios en el ejército y en las jefaturas políticas, no reposan, generalmente, mas [illegible]

[illegible]

Guillermo Casás

El quince del corriente contrajo matrimonio, en la pintoresca ciudad de San José de Mayo, con la simpática señorita de Lamaisson el apreciable jóven con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Bien podemos decir que á cada uno se le llega su dia y que en esta sucesion del tiempo y en este continuo ir y venir de la vida en sus múltiples manifestaciones cada uno paga su tributo á la mano del destino que infalible, como el oráculo divino, le señala la senda que ha de recorrer, ocupando en su puesto de lucha en las filas de la existencia humana. Siguiendo esta ley inmutable, le ha tocado su turno hoy al jóven Casás, que acaba de constituir un hogar en compañía de la elegida de sus afecciones, hogar, que nosotros á fuer de leales amigos, se lo deseamos colmado para siempre, por todos los encantos de una vida sin nubes, de una existencia sin eclipses

Guillermo Casás, aunque jóven, tiene en su vida rasgos salientes, que sus amigos nos complacemos en ponerlos de manifiesto, como un delicado tributo en obsequio á la amistad ó como un deber que se cumple sin trabajo en presencia de la justicia.

Desde hace algunos años desempeña uno de los puestos de farmacéutico en el Hospital de Caridad, en cuyo cargo como en cualquier otra circunstancia los compañeros y amigos, han podido apreciar en él al hombre de trabajo, al amigo, al compañero, que el par que celoso en el cumplimiento de sus deberes sabe abrir su corazon á las expansiones de la amistad y á los sentimientos caballerescos, siempre delicados, de su trato afable y sincero.

En su puesto de trabajo lo encontró el año 1886, cuando la situacion política por la que desgraciadamente atravesaba este país, amenazaba derrumbarlo todo y los ciudadanos eran llamados á los cuarteles, por ese grito sagrado del patriotismo, que á voz en cuello, les reclamaba hasta su última gota de sangre, para salvar las instituciones y la honra de la República. Casás no desoyó este sublime llamado, y corrió á alistarse como soldado raso en uno de los batallones de la brillante juventud, que rindieron en los campos del Quebracho y de Guaviyú, unos sus sacrificios y otros sus vidas en holocausto de la Patria. El 28 de Marzo, al pisar el suelo querido una bala enemiga viene á alojarse en su pierna izquierda. La herida era grave; cuatro meses de prolongados y crueles sufrimientos, pusieron en peligro, no solamente el miembro, lesionado, sino la própia vida y en variadas ocasiones Pero que importa, el jóven Casás está de esto satisfecho, pues lleva en su tobillo anquilosado, la cicatriz mas honrosa, la condecoracion mas noble que puede ostentar el soldado ciudadano.

Apenas repuesto de esta grave enfermedad y á fines del mismo año 86, el cólera invade á Montevideo, cebándose sobre todo en algunos cuarteles de esta ciudad. Era necesario un personal idóneo que los atendiera en el aislamiento rigorosísimo á que se les habia sujetado por imprescindibles medidas de precaucion. Guillermo Casas se presentó espontáneamente á ofrecer sus servicios y fué confinado en el batallon 3.° de Cazadores, donde la epidemia hacia estragos, pues en las primeras seis horas de su llegada caian *ochenta* víctimas del flagelo. Allí aislado, con centinela de vista comiendo y durmiendo entre enfermosos, soportó el jóven Casas su reclusion voluntaria, cumpliendo con desprendimiento y abnegacion el humanitario deber que espontáneamente se habia impuesto. Una medalla de oro que lleva pendiente de la cadena de su reloj, da testimonio de este pasage de la vida que mucho le enaltece.

Mas tarde prestó sus servicios en uno de los buques de la escuadrilla nacional con beneplácito de sus superiores y satisfaccion y provecho de los enfermos que estaban bajo sus solícitos cuidados; volviendo luego á desempeñar el puesto de farmacéutico del Hospital de Caridad, en cuyo cargo continúa on la actualidad.

Una veintena de amigos, en comida, íntima lo despidió de la vida de soltero, para dar testimonio de que saben apreciar las prendas de su carácter, la amistad sincera que los vincula y sus afecciones por la nobleza de sentimientos.

Hemos deseado trazar estas líneas para cumplir un deber de justicia y de amistad, arrancando al retiro y al silencio hechos que es justo sean conocidos, aun cuando por otro lado se hiera la modestia que los guarda.

Reciba el jóven amigo Casás nuestras mas afectuosas felicitaciones y que una no interrumpida felicidad le acompañe en su nuevo hogar.

E.

El doctor Herrero y Salas

† AYER

Despues de una larga y penosa enfermedad, falleció anoche en esta capital, el doctor Herrero y Salas, distinguido facultativo que hacia largos años prestaba sus servicios profesionales en este país, al que consideraba como su segunda patria.

El doctor Herrero y Salas ha muerto desempeñando el puesto de médico de Sanidad Marítima y su fallecimiento será justamente sentido por cuantos pudieron apreciar sus bellas condiciones personales.

A la inhumacion del cadáver que tendrá lugar esta tarde, han sido invitados oficialmente las autoridades marítimas, incluso los jefes y oficiales de la escuadrilla nacional.

"LA PRENSA"

Como estaba anunciado apareció esta mañana, el nuevo diario *La Prensa*, cuyo redactor en gefe es el señor don Enrique Kubly y Arteaga.

Retribuimos al colega su saludo.

Sucesos locales

El comisario de la 15.ª seccion remitió un individuo por órden del señor Juez Letrado Correccional.

—El de la 7.ª seccion remitió á un individuo por órden del mismo juez.

—El de la 3.ª seccion remitió á una mujer por escándalo en la casa calle Ibicuy núm. 246.

—El de la 5.ª seccion remitió á dos mujeres por pelea y escándalo en la casa calle Cerro Largo núm. 427.

—El de la 4.ª remitió á dos individuos por infraccion policial.

—El de la 5.ª remitió á un individuo por infraccion policial.

—El de la 4.ª remitió á dos individuos por abandonar sus coches é infracion policial.

—El de la 18.ª seccion remitió á dos individuos por pelea, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza, producida á consecuencia de un golpe con un taco de billar. El hecho tuvo lugar en el almacen de propiedad de don Celestino Curbelo. Segun el informe médico, la herida es leve.

—Dimos cuenta ayer del robo de que habia sido víctima el señor Piria.

El muchacho autor del hecho, un tal Juan Borjes, fué ayer aprehendido en Pando, donde se hallaba cazando perdices.

El señor Piria inició por su parte una pesquisa, que dió el resultado obtenido, teniendo que solicitar de la policía de Pando ayuda para la captura de Borjes.

Hoy se le debe enviar á esta capital.

CLUB SUIZO

El sábado tendrá lugar una atrayente fiesta en el local de esta sociedad, calle Uruguay núm. 28.

Se compondrá de un variado concierto vocal é instrumental, despues del cual la gente jóven se entregará á las delicias de la danza á los acordes de una buena orquesta.

Hé aquí el programa del concierto:

PROGRAMA

Primera parte —1.° Sinfonía por la orquesta.

2.° Godefroid—Danza des Shilphes para piano, por la señorita Olinda Porretti.

3.° Denza—«Se» por la señorita Elvira Mazzuchelli acompañada al piano por su hermana la señorita María.

4.° Meyerbeer—Fantasia de la ópera *Ugonotti*, por la orquesta.

5.° Thomas—Mignon, romanza por el señor J. Leborgne acompañado al piano por el maestro Errante.

6°. La Andaluza para piano por la señorita Bizzozzero.

Segunda parte—1°. Verdi—Potpourri de la *Forza del Destino* por la orquesta.

2°. Sidney Smith—*Chanson russe* para piano por la señorita Enriqueta Moneda.

3°. Leoncavallo—La serenata de la Opera *I. Pagliacci* por el señor G. Leborgue, acompañado al piano por el maestro Errante.

4.° Acton—«Dors Bébé» para mandolines y piano por las señoritas Olimpia y Amelia Porretti

5.° Alvarez—«Ojos Negros» por la señorita Elvira Mazzuchelli acompañada al piano por su hermana la señorita María.

6.° Ramenti—«Vénus» 4.° vals Boston.

Renuncia de la Comision de Higiene del Salto

De los diarios salteños llegados hoy, tomamos los siguientes datos que se refieren, á la renuncia de la Comision de Higiene del Salto, con motivo de las medidas ordenadas por el gobierno oponiéndose al aislamiento del saladero Harriague.

«Como es del conocimiento público, el telegrama dirijido por el gobierno á nuestra Junta, en el que se oponia al aislamiento del saladero pedido por esta Corporacion, fué contestado por ésta, insistiendo en dicha medida.

A este segundo telegrama en el que la Junta insistia en su resolucion, contestó el señor ministro dando buenas y justas explicaciones de lo resuelto por el gobierno y aconsejando, puede decirse, que se desistiera del aislamiento, porque aparte de que la Junta de Higiene de Montevideo se oponia á él, era de un rigor extremo tal medida, dado el poco desarrollo de la epidemia.

En vista de las explicaciones satisfactorias de este telegrama, la Junta convocó á los señores médicos de la localidad á una reunion que debia efectuarse el sabado á la noche, la que se llevó á cabo con asistencia de los doctores Errandonea y Amorin.

Estos señores médicos opinaron con el gobierno que no debia de hacerse efectivo el cordon sanitaria porque aparte de que no lo creian de resultado provechoso tampoco lo exijian con imperio las circunstancias.

Acto continuo la Junta elevó un tercer telegrama al Ministro en el que á la vez de aceptar las esplicaciones del Gobierno, insistia en hacer efectivo el cordon sanitario en caso de que llegase á desarrollarse la epidemia

—La Comision de Higiene y Salubridad ha elevado renuncia del puesto que desempeñaba, en vista de que creado el Comité Ejecutivo y la Comision Interna de la casa de Aislamiento, su cometido dejaba de ser un hecho que entrañase un fin práctico y provechoso.

La renuncia ha sido elevada á la Junta E. Administrativa y tomada en consideracion, se ha resuelto aceptarla y agradecer los muchísimos servicios prestados á la salud pública por la dicha Comision.

Compañía Ferrari

«LA SONAMBULA»

Ha aquí la crónica publicada por *La Nacion* de Buenos Aires:

Con la parte de protagonista de *La Sonámbula* debutó anoche la soprano ligera señorita Regina Pinkert, que nos ha llegado precedida de envidiable renombre conquistado en teatros de primer órden y últimamente en el Real de Madrid.

Quizás este mismo renombre fué parte á que nuestro público mostrase con respecto á la debutante bastante reserva en los primeros actos; reserva que no censuramos, antes nos parece un saludable signo de independencia, de dignidad y de reaccion contra esa facil aquiescencia que antes se prestaba á las reputaciones *hechas*, otorgándolas de rondon y casi sin exámen el *exequátur*. Comienza á ser hora de que cada público ejerza el derecho de revision que á tan buen precio paga, y no tanto por alarde de independencia respecto de la verdadera opinion de otros públicos, como por prevenirse contra los muchos casos en que esa opinion no se la conoce sino muy falseada por los amaños de la crónica periodística, no siempre cuerda ó veraz ó simplemente honrada.

Harto se sabe ya cuán á menudo son la pasión, el interés ú otros móviles ruines los que guian a pluma de los que ejercen ó usurpan la direccion del cri-terio público en determinadas materias, y muy particularmente en las artístico-teatrales, por ser las que ofrecen más cebo á extravíos o ruindades; hartas veces se ha comprobado la sinrazón de muchas reputaciones elaboradas indignamente por plumas mercenarias ó indoctas ó sobrado complacientes, para que los públicos sigan mordiendo como antes el anzuelo y subscribiendo como en barbecho al dictamen ajeno.

Todo lo que precede es mera divagacion, entendámonos, y en manera alguna se refiere ni podria tener aplicacion á una artista tan legítimamente reputada como la señorita Pinkert. Pero de todos modos, no están de más, en términos generales, las consideraciones que, nos ha sugerido la actitud reservada que, según queda dicho, observó ayer el auditorio de la debutante mencionada.

Algunos aplausos saludaron su aria inicial del primer acto, que se repitieron después del dúo, con una llamada á escena de la Pinkert y el tenor Colli, que tambien debutaba con la parte de Elvino.

Al caer el telon tras el concertante del segundo acto, sonaron algunos aplausos que fueron al punto protestados. Continuaba la reserva.

La escena final del 3.°, ó sea el famoso rondó, quedaba como última defensa á la debutante, que sin mostrarse desconcertada por la poca docilidad del público, se defendió de veras y logró triunfar, primero con el andante y su recitado preparatorio, en los que estuvo completamente acertada, y seguidamente en el allegro, demostrando notable ejecucion, sobre todo en escalas y trinos, despues de haber acreditado sentimiento melódico y verdadero arte en la conduccion de la voz. Esta es cálida y aunque de bastante cuerpo, modula y se pliega con facilidad á los múltiples giros de la floritura italiana.

El efecto que produjo dicha última pieza resultó en un todo favorable al concepto que ya se habia formado el público de la debutante, pero que no creyó prudente manifestar hasta la postrera prueba. Entonces se la aplaudió unánimemente y se la llamó dos veces al proscenio, saliendo todos convencidos de que en las demas obras que cante la Pinkert no cesará de justificar la reputacion de que goza.

El tenor Colli posee una voz agradable, y su estilo de canto corresponde al que requiere la parte de Elvino en que se dió á conocer.

Bien el bajo señor De Grazia y los demas artistas.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaracion

Con fecha de ayer se presentó en la Comandancia General de Marina el patron de la lancha núm. 285 y dijo: que ampliando la declaracion hecha con fecha diez del corriente mes referente á la avería sufrida en la mencionada embarcacion núm. 285, cargada con fardos de carne y al costado del vapor *Raylton Dixon*, que en vez de ser de los señores Olivera Calamet, son pertenecientes al señor Martin Etchebarne y la cantidad es de ochenta y nueve fardos averiados.

Hace esta declaracion para los fines consiguientes y la firma ante mí—Por el patron, *Miguel Suich—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—B. Nocetti, J. Casulla y señorita, J. Parvini, D. Gonzalez, J. Rodriguez, J. Schoeder, una hermana de caridad, A. Domani, C. Lovini, H. Delussi, J. Goos, B. Roig, C. Ocampo, F. Armeglio, A. Ruso, F. Costa, J. de Miller y una sirvienta, A. Fracheler y señora, Eduardo A. Diaz, C. Croveto y señora, F. Fair, M. A Baeza, F. Cabarrou, H. Calvo, J. Suarez, B. Acevedo, I. Clark Curtin, S. Makinton, E. Fusy, F. Romeo, C. Mecheli, L. Bonelli, V. Zalunelli, C. Wason, C. Mulenglelay y un menor, Enrique Feng y dos hijas, P. Smith Rios, M. Céspedes, Camano y un menor, D. Rimian y señora y 60 pasajeros de 1.ª clase.

Choque de vapores

Por telegramas recibidos, se sabe que el 12 del corriente, á causa de la espesa niebla que reinaba en el Canal de la Mancha chocaron los paquetes ingleses *Esmeralda* de 966 toneladas de registro con el *Maritona*, que llevaba rumbo á Liverpool.

Este se hundió inmediatamente, pereciendo ahogados once de sus tripulantes.

El *Esmeralda* no pudo prestarle auxilio alguno á causa de haber sufrido importantes averias, que le hicieron peligrar por breves momentos.

La confusion que se produjo entre los pasajeros del *Esmeralda* fué tremenda, habiendo estado á punto, muchos de ellos de arrojarse al agua. Felizmente la serenidad de espíritu del capitan evitó que se produjeran accidentes mayores.

El *Maritona* era un buque de primera clase, habiendo sido construido el año 1882 por cuenta de los señores Callefora y Clark de Lóndres. Media 277 piés de eslora, 36 de manga y 20.5 de puntal, siendo su registro de 1140 toneladas.

El accidente del Caffaro

Este paquete italiano que salia el martes del puerto Madero para el Rosario, al llegar á la altura de la boya núm. 8 sufrió una descompostura en la máquina que le impidió seguir viaje.

Levantó bandera, siendo remolcando mas tarde hasta la Boca del Riachuelo por los vaporcitos *Venus* y *Leon*.

El *Caffaro* entro á los talleres de «La Platense» á sufrir reparaciones.

Es probable que hasta el sábado próximo no pueda salir.

Entradas marítimas

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.

Buenos Aires, vapor italiano *Perseo*, á Piaggio.

Liverpool, vapor inglés *Hydarmes*, á Schwartz.

Bahía, vapor noruego *Njard*, á C. y Labaure.

DEL BRASIL

(SERVICIO ESPECIAL)

Rio Janeiro, Mayo 16.

Cambio 9 1/8 á 9 3/16.

—Hállase mejorado de salud el doctor Castro, ministro oriental.

Con motivo de los injustificados ataques á la República Oriental en el Parlamento, el representante del Uruguay ha sido ayer muy visitado por los miembros del cuerpo diplomático extranjero.

La Legacion Oriental no pasó todavía á la cancillería Brasilera la nota de protesta de que le telegrafió ayer.

Un diario publica horribles detalles de los crímenes politicos perpetrados durante la revolucion del Paraná.

El Gobierno decretará fiestas especiales para la recepcion del Ministro Plenipotenciario doctor Ribeiro de Portugal, que viene á reanudar las relaciones interrumpidas entre ambos Gobiernos.

Recrudece la epidemia de fiebre amarilla.

Circula la voz que el doctor Abbott, regresará por algun tiempo á Buenos Aires, al frente de la legacion del Brasil.

El corresponsal.

PELETERIA

UNA NUEVA INDUSTRIA

El conocido establecimiento industrial del señor Garcia Conde, que reune la fabricacion de bolsas, curtiembre y peletería, ha ensanchado sus operaciones produciendo cuellos, capas y otras piezas de abrigo y de adorno para señoras, en las cuales emplea finísimas pieles de lobo, zorro del Canadá, marta, nutria, chinchilla y otros animales de diversos países.

Las formas y la elaboracion compiten sin desventaja con la industria extranjera, superándola en solidez y en precio.

El establecimiento del señor Conde está situado en la calle Orillas del Plata y Rio Negro.

Homenaje a Carlos Guido Spano

Recordamos á los literatos y escritores de este país á quienes se ha pedido su concurso para el homenaje que va á tributarse á Cárlos Guido Spano, ese constante y leal amigo de los orientales, que deben apresurarse á enviar sus trabajos, pensamientos, etc., á la Comision que en Buenos Aires se ha constituido para organizar dicho homenaje.

En el gran album que será regalado al altísimo poeta y estilista argentino, la seccion oriental debe responder dignamente á los merecimientos del eminente ciudadano argentino que tan espontaneamente ha sabido enaltecer las glorias de este pueblo de sus simpatías, arrostrando hasta la impopularidad en su patria en circunstancias especiales, pues su cariño no ha sido puramente pasivo sino que ha tenido manifestaciones brillantes en polémicas donde ha acredido una gran preparacion en las ciencias político-sociales

DIA COMERCIAL

El telegrama recibido hoy de Londres anuncia una nueva baja de 1¼ % en la Deuda Consolidada, cotizándose esta en aquel mercado á 47 75 %. Las ventas realizadas hoy en el Centro Comercial fueron escasas y se redujeron á Certificados de Tesorería por Febrero á 94.50 % y por Marzo de 93.50 á 93.40 %.

El cambio sobre Europa sigue mas activo y sin variacion en los precios, rigiendo para letras los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/16 á 1/8	51 3/8 á 51 1/2
Francia	»	5.37	5.40 á 5.41
Amberes	»	5.38	5.42
Alemania	»	4.38	4.40
Italia	v.	5.58 á 5.60	nominal
España	v.	5.95 á 6.00	nominal
R. Janeiro	v.	26.100	20 d/v 26 500

Buenos Aires bancario 3/16 % de premio y comercial 1/8 % de premio.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 1/8 peniques por 1.000 reis.

Los bancos giran á la vista á 26.100 y toman á 20 dias vista á 26.500 reis por £.

En lanas se opera con alguna actividad en los depósitos, y los precios no han sufrido alteracion: se vendieron:

120 000 kilos lana de varias procedencias vendidos por Heiguera y Goicoechea en depósito ayer á última hora á precio que se reserva.

30 000 kilos lanas de Artigas vendidos por A. Bonill á 1.80 los 10 kilos.

Limitadas han sido las transacciones en trigos debido á que los molineros no operan por contar con existencia del artículo y como la exportacion se ha alejado del mercado, cuéntase en fuertes partidas de este grano disponible.

De maiz no hay demanda á causa de que el artículo nuevo que nos llega no es aparente para exportacion. Las ventas verificadas fueron:

185 bolsas trigo superior de San Ramon á $ 21.25 los 100 kilos.

360 bolsas trigo superior de Maldonado á $ 2.05 los 100 kilos.

100 bolsas de trigo bueno de Canelones á $ 1.90 los 100 kilos.

49 bolsas maiz cuarentino de Canelones á $ 1.50 los 100 kilos

160 bolsas maiz viejo de Canelones á $ 1.40 los 100 kilos.

82 bls maiz viejo, de Canelones, á pesos 135 los 100 kilos.

80 bls maiz del kilómetro 77, á $ 1.23 los 100 kls.

32 bls maiz del Sauce, á ps. 1 15 los 100 kilos.

32 bls maiz de San Ramon á ps. 1.20 los 100 kilos.

32 bls maiz de San Ramon á ps. 1.10 los 100 kilos.

96 bls maiz de Canelones á ps. 1.05 los 100 kilos.

300 bls maiz de Canelones á ps. 1.05 los 100 kilos.

300 kilos porotos manteca á ps. 0.43 los 10 kilos.

20 bls porotos blancos chicos á ps. 0.24 los 10 kls.

30.000 kilos alpiste á ps. 0.265 los 10 kilos con bolsa.

BUENOS AIRES, 16 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 363.

Cerró, al contado, 363.

Fin de mes, 365.

Salen *Vénus* y *Triton*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 15

Por vía Fluvial—41 bolsas lana, 44 cueros vacunos secos, 6 cueros de potro, 2 cueros de becerro, 416 atados y 10 fardos cueros lanares, 2 bolsas cerda, 2 bolsas garras.

Por Estacion Central—89 bolsas lana, 613 cueros vacunos secos, 53 cueros de potro, 122 cueros nonatos, 9 atados nonatos, 1653 cueros, 300 atados y 10 fardos cueros lanares, 11 atados cueros corderos, 7 bolsas cerda, 12 bolsas plumas, 5644 bolsas trigo, 1779 bolsas maiz, 400 bolsas afrecho, 92 bolsas alpiste, 80 bolsas papas, 53 bolsas porotos, 32 bolsas cebada, 49 atados paja de escobas, 9 fardos tabaco, 83 bolsas maní

Por Estacion Bella Vista—2956 bolsas trigo, 2011 bolsas maiz, 100 fardos pasto, 200 cueros vacunos salados, 71 atados cueros lanares.

LANA

Principales consignaciones

De Nico Perez—4 bolsas por J. Butsen á J. Tocavent, 9 id 1 resto por Bileria á J. Tocavent, 9 id 1½ por A. Minarinelta á L. Salgado y C.ª, 18 id por A. Sobrino á Conde y Varela.

De Cazot—15 bolsas por P. Conti á B. Peñagaricano.

De Achar—24 bolsas por Barreiro á Helguera y Goicochea.

De Paysandú—7 bolsas y 10 fardos por J. Piñeyro á Helguera y Goicoechea.

TRIGO

Por Estacion Central—S. Reyes 54 bolsas, P. N. Alvarez 306 id, A. Seoane 183 id, Franqui 180 id, J. T. Mariné 200 id, Gianelli y C.ª 530 id, Las Cazes y Lougarou 170 id, B. Peñagaricano 573 id, Péndola Mora 413 id, M. Peirano 636 id, Helguera y Goicoechea 64 id, J. Achar 40 id, F. Bonifacio 80 id, A. Bonilla 515 id, J. Garcia 275 id, P. Inda 175 id, A Sanguinetti 840 id, F. Decia 104 id.

Por Estacion Bella Vista—Mariné 328 bolsas, A. Ponce 1475 id, Fischer 450 id, P. N. Alvarez 491 id P. Leon 644 id, H. y Goicoechea 100 id, Masanés 248 id, Peñagaricano 576 id, L y Lougarou 56 id, A. Seoane 89 id, Raifo 10 id;

MAIZ

Por Estacion Central—Conde y Varela 32 id, S. Reyes 216 id, M. Castelo 19 id, Sala 224 id. P. N. Alvarez, 425 id, M. Sereijo 33 id, Jaume Hnos. 64 id, A. Bonilla 38 id, A. y Martinez 40 id, N. Storace 122 id, B. Peñagaricano 128 id, P. Torras 32 id, L. Monasterolo 59 id, Fioritto Hnos. 150 bolsas, L. Laugarou 32 id, A. Seoane 79 id.

Por Estacion Bella Vista—Mariné 500 id

OTROS PRODUCTOS

J. L. Pintos 15 bolsas porotos; M. Castelo 10 atados paja escoba; A. Mentan 1 bolsa tabaco; Jaume hnos. 61 bolsas alpiste; 30 bolsas alpiste; B. Peñagaricano 28 bolsas porotos; Peluffo y Ca. 10 bolsas porotos; C Diez 200 bolsas afrecho; E. Armas 80 bolsas papas; P. Cantú 200 bolsas afrecho; J. Baccino 36 atados paja escoba, B. Juanena 5 latas tabaco, 3 rollos tabaco; P. Puyade 80 bolsas maní; Juan Serre 00 fardos pasto; J. Focavent 1 bolsa cerda, 1 fardo pluma, 317 cueros lanares, 1 atado cueros cordero, 1 cuero potro, 25 cueros vacunos, 2 cueros terneros; Alvarez hnos. 119 cueros vacunos, 554 cueros lanares, Barreira hno. 4 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 3 cueros potros, 6 cueros terneros, 59 cueros vacunos; Salgada y Ca 270 cueros lanares, 1 bolsa cerda, 210 cueros vacunos, 1 fardo pluma, 193 cueros lanares, 91 cueros nonatos, 2 cueros yeguarizos; Conde y Varela 319 cueros lanares, 1 atado cueros corderos, 7 cueros potros, 23 cueros vacunos, 5 nonatos, 1 bolsa cerda; A. Péndola Mora 23 cueros vacunos. 1 atado cueros nonatos, 44 cueros lanares, 1 bolsa pluma; V. Duran y Vidal 25 cueros vacunos; 18 id yeguarizos, 8 atados cueros nonatos, 110 cueros nonatos, 9 cueros corderos, Segado y Suarez 8 cueros vacunos salados; E. Armas 8 atados cueros lanares, 7 cueros vacunos, 1 cuero yeguarizo; J. P. Requena 168 atados cueros lanares, 16 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; B. Peñagaricano 14 atados cueros lanares; H. y Goicoechea 18 cueros nonatos, 12 atados cueros lanares, 95 cueros lanares, 2 bolsas cerda, 1 bolsa pluma; G. Conde 5 bolsas pluma; Pegurí 100 cueros vacunos salados; Mainetti 100 cueros vacunos salados; Cambiasso 71 atados cueros lanares.

Varias noticias

«Guerreros del Paraguay»

El gobierno ha contribuido con la suma de cuatro cientos pesos, para la instalacion del nuevo centro militar «Guerreros del Paraguay», iniciado por el general Nicomedes Castro.

La nueva Cárcel Penitenciaria

Se asegura que el P. E. elevará un mensaje al Cuerpo Legislativo, recomendando el proyecto presentado al Consejo Penitenciario por el diputado Zorrilla, para la construccion de la nueva Cárcel Penitenciaría.

Lotería de San Luis

Sábese telegráficamente que en el sorteo de la Lotería de San Luis efectuado ayer tocaron los premios mayores en los números siguientes:

Premio mayor con $ 10 000 14489, con 500 13923 y 1635; con 200: 12953, 12190, 16586 y 9834; con 100: 17034, 7513, 12201, 14695, 12550, 4350, 1204, 14728, 5184, 10014, 1947 y 7928.

Suertes de 20 $ todas aquellas que terminen con 89.

El Hotel del Parque Giot

Habiéndose retirado del Hotel Giot de Villa Colon los propietarios del hotel, se ha hecho cargo del establecimiento el conocido servidor de la casa Charpentier Luis Brone. Se propone este activo y competente empleado introducir buenas reformas y hacer del establecimiento un atractivo punto de reunion y sitio inmejorable para comidas, banquetes, etc. Por lo pronto el servicio de trenes desde la estacion al Parque será triplicado,

De jaleo

La Parva Domus estará el domingo de jaleo.

Causa de ello es una apuesta hecha entre varios de sus miembros, á ver quien es el que come mayor cantidad de caracoles.

Con el fin de que estos no escaseen se prepararán nada menos que seis mil caracoles, condimentados por el *non plus ultra* de los cocineros, el socio que en la Parva desempeña ese puesto.

El señor Turenne ha tomado ya las medidas del caso para que los que llegaren á sufrir un atracon, sean atendidos con la prontitud requerida.

El concierto que se prepara para despues del almuerzo, promete ser espléndido. En él tomará parte el celebrado cuarteto Mesi.

Con que, el domingo á la Parva—Y.

Compañía Pastor

El sábado hace un debut en Solis esta compañía Se pondrán en escena las siguientes obras.

1.° La zarzuela «Bodas de oro»; 2.° La zarzuela «¡Viva mi niña!»; 3.° La comedia «El dia del sacrificio»; 4.° La zarzuela «Don Dinero».

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 10; militares, 2; mujeres, 2; total: 14.—Orientales, 7; españoles, 3; italianos, 2; brasileros, 1; alemanes, 1; total: 14.

Salieron de alta: Civiles, 13; total: 13.—Orientales, 7; españoles, 3; italianos, 1; brasileros, 1; suecos, 1; total: 13.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 16: Civiles, 279; militares, 24; mujeres, 89; total, 392.

Censo

En números redondos arroja un total de 14.000 habitantes, en la planta urbana de Paysandú, el censo reciente levantado por empleados policiales.

Arrendamiento

El capitan Irrazabal ha arrendado un campo en el departamento del Salto, con el propósito de invernar ganados procedentes de Entre Rios.

El Uruguay

Ese rio ha bajado 1 metro y 46 centímetros en el espacio de tres dias, hasta el 14 del mes corriente.

Nombramiento

El Sargento Mayor don Nicasio Torres ha sido nombrado comisario de órdenes é inspector de la policía urbana de la ciudad del Salto.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 13°.

Idem del agua, 15°9.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 88 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 4.32.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 16 de Mayo de 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Reina buen tiempo en Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Florida, Durazno, Carmen, Sarandí del Yi, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, San Máximo, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cachilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

El doctor Pugnalini

En el vapor *Perseo* partirá mañana, con destino al viejo mundo, el conocido cirujano doctor don José Pugnalini, profesor de Clínica Quirúrgica de nuestra Facultad de Medicina.

El viaje del doctor Pugnalini durará seis meses.

Tiro y Gimnasio Montevideano

En las elecciones efectuadas anoche en la Sociedad Tiro y Gimnasio Montevideano, para componer la nueva Comision Directiva, resultaron electas las siguientes personas:

Presidente, don Avelino J. Figares; vice-presidente, don Manuel Gochicoa; secretario, don José T. Abad; pro-secretario, don Juan F. Rolando; tesorero, don José P. Oliver; sub tesorero, don Juan A. Mazzini; bibliotecario, don Mario Aicardi; delegado de esgrima, don Isidro E. Nin; idem de gimnasia, don Domingo Martin; idem de tiro, don Luis Y. García (hijo); idem de baños, don Pedro C. Rodriguez.

Comision Fiscal—Don Baldomero Corare, don Pedro B. Pinto, don Alejandro Lamas.

Despedida de soltero

El 22 del corriente varias amigos ofrecerán al joven Eugenio O'Brien una comida en la Rotisserie Charpentier para despedirle de la vida de soltero.

Se sentarán á la mesa los siguientes señores: Eugenio O'Brien, Jorge Wilson, A. Real de Azúa, Alejandro M. Uriarte, Arturo Wilson, Arturo Cardoso, Bernardino Ayala, Cárlos Duran, Cárlos Schiaffino, Enrique Ayala, José María Muñoz (hijo), Elvio Fernandez y otros.

El señor O'Brien contrae enlace con la señorita Rafaela Rebollo.

Venta de propiedades

El martillero Cabal vendió en remate, en la suma de $29.100,00 al señor Chiarino la magnífica propiedad del concurso Etchevest, calle Cerrito entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

El edificio es nuevo, construido en un terreno de 17 metros 18 de frente por 45 de fondo.

—Ayer se vendió en remate tambien por ejecucion de la hipoteca pendiente con el Banco Comercial, la valiosa casa de propiedad del señor Luis Podestá situada en la calle Dayman entre Uruguay y Mercedes.

El precio obtenido por esa propiedad fué de 45,250 pesos. Fué comprador el señor Manuel Gaibiso.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Goes 171, 1 caso; Morales 126 (Tres Cruces), 1 caso; Yi 61, 1 caso.

Tifoidea—Municipio 139 (Aguada) 1 caso; Lavadero Lafone (Playa Ramirez) 1 caso; Pampas 157, 1 caso.

Difteria—Chaná 97, 1 caso.

Fiebre Puerperal—Nueva Palmira 52, 1 caso

Liceo Frantz Liszt

Con este título ha aparecido ayer un periódico quincenal dirigido por el profesor Camilo Giucci, que se repartirá gratuitamente á los sócios del Liceo y preconizará los intereses del mismo. El ejemplar primero trae una lámina con los retratos de la señora Luisa G. de Giucci, señoritas Tusnelda Falleri, Adela Taborda y señores Camilo Giucci, Oscar Falleri y Nicola Nicastro. Deseamos larga vida al Liceo Frantz Liszt.

El señor Giucci se ocupa con toda actividad en la organizacion del gran concierto con que ha de inaugurarse el Liceo.

Para ese concierto se cuenta con el concurso del gran concertista de arpa Félix Lebano y del violinista Melani.

Club Católico

La repeticion del festival infantil celebrado en el Club Católico y que debia tener lugar esta noche, ha sido postergada para mañana.

MENSAJE DE LA ALTA CAMARA

Al general Blanco

He aquí el texto del Mensaje de felicitacion que el Senado Español ha dirigido al capitan general de Filipinas, marqués de Peña-Plata, con motivo de la brillante victoria que ha obtenido sobre los moros de Mindanao y que ha puesto á España en posesion de nuevos y riquísimos territorios:

«Excmo. señor: El Senado, representante genuino de la nacion española en su organizacion esencial y en sus mas altos intereses, se asocia de todo corazon al sentimiento de patriótica alegría producido por la victoria de nuestras tropas en Mindanao y la toma y posesion de Marahuit y de Madava.

Término probable de esa guerra sangrienta é incesante que desde los tiempos de Legazpi se mantiene—á pesar de los laureles que alcanzaron los Hurtado de Corcuera y Almonte de Verastegui—hasta nuestros dias, el dominio de la rica comarca de Lanao asegura el imperio de España en aquella hermosa isla, destinada, por lo extenso de su territorio, lo caudaloso de sus rios, el abrigo de sus puertos y sus inmensas riquezas forestal y minera, á construir una de las bases de nuestra necesaria y futura expansion colonial.

El Senado español, intérprete fidelísimo en esta ocasion de los sentimientos y de las aspiraciones mas nobles de la patria, felicita cordial y altamente al ilustre marqués de Peña-Plata, gobernador general de Filipinas y general en jefe; á los valientes generales, jefes y oficiales de ese Ejército; á sus heróicos y sufridos soldados y, por fin, á los leales y valerosos elementos insulares que han peleado bajo nuestras banderas, bajo las banderas españolas que han significado siempre, en el archipiélago filipino, el amparo de paz y el fomento de todos los intereses legítimos, materiales, morales y religiosos.

En los momentos en que una rebelion fratricida contrista y oprime el pecho de nuestra España, preciso es que se diga y se sepa que nunca nuestra patria fué la opresora de sus colonias; que nunca ha cerrado para ellas los horizontes del progreso en sus varias manifestaciones, sino que, por el contrario, ha sabido adoptar, con justa medida, su accion y su tutela al desarrollo y á las diferentes necesidades de las mismas.

Es preciso tambien que se diga terminantemente y se sepa que la nacion española continuará favoreciendo el progreso material, moral y jurídico de todos aquellos territorios en que ondea el pabellon nacional; pero que, al propio tiempo, para mantener la integridad de esos territorios y para hacer efectivos sus derechos, está resuelta siempre á emplear todas sus energías y á realizar todo género de sacrificios.

Palacio del Senado...»

CIENCIA Y FE

Con el título *La Ciencia y la Religion* se ha publicado ya el artículo de M. Brunetiere sobre la «Bancarrota de la ciencia», que tanto ruido ha producido desde el banquete del sabio ilustre M. Berthelot.

Pero supongo que los verdaderos creyentes y los verdaderos sabios han continuado rezando los unos y trabajando los otros, sin apasionarse mucho por esta polémica.

La discusion ha guardado un carácter puramente académico. La agitacion ha sido grande entre los políticos, los periodistas y los aficionados á las letras, es decir, todos aquellos que no tienen una fé viva y profundo saber.

¿Qué ha dicho M. Brunetiere en su magistral artículo? Que el teléfono no ha traido ningun consuelo á la miseria moral del género humano, y que los tranvías de aire comprimido no dan la paz del corazon á nadie. Esto es incontestable. ¿Pero los teléfonos y los tranvías han tenido nunca aquella loca pretension?

Desde este punto de vista los mas hermosos descubrimientos de la ciencia son inútiles Cuando Galileo demostró que la tierra recorria una órbita en el espacio, ¿fueron los hombres mas felices que mientras creyeron estar en una esfera inmóvil?

La ciencia ha hecho y hará la vida menos dolorosa, la naturaleza menos hostil al hombre, el mundo mas habitable, pero no cambiará sus ansias y sus angustias, no satisfará el ideal de justicia y felicidad, ni acallará el instinto de inmortalidad que nos atormenta ante la idea de la muerte.

Cuando un hombre inteligente me afirma que es materialista y ateo, le miro á los ojos y dudo de la veracidad de sus palabras.

—«Hace mas de treinta años que hago la diseccion del cuerpo humano,—decia Dupuytren, ante quien se habia pronunciado la palabra «alma»—y nunca he visto la oreja siquiera de ese animal»

La frase es digna del mozo de un anfiteatro, y resume á maravilla el estado de espíritu de ciertos sabios, y seguramente que esa frase se encuentra en el fondo de algunos de los discursos pronunciados el otro dia en Saint-Mandé, en el banquete ofrecido á Berthelot.

Aquel desdichado era, al fin, sincero. Habia mordido el fruto prohibido del paraiso, habia comido la manzana que hace orgullosos á los hombres, y habia tomado en serio las palabras del tentador: *Eritis sicut Dii*.

Pero todos los sabios no son así. Uno de los mas grandes de nuestro siglo, el admirable Pasteur, es un espiritualista y un cristiano.

Ocurre en esto un raro fenómeno. Generalmente los sabios no son modestos, cuando la ciencia debia ser la mas fuerte escuela de la modestia: porque todo el que profundice un poco en el estudio de la Naturaleza y del mundo moral da de bruces en lo incomprensible, en la inexcrutable mirada de la esfinge, que abate el orgullo humano enseñándole la pequeñez de su ciencia.

Con cuanta profundidad de juicio ha dicho esto mismo Pascal: «¡Todo lo que es incomprensible no deja de ser, y el último triunfo de la razon humana es reconocer que hay una infinidad de cosas que están por encima de ella!»

¿Pero es que la ciencia no tiene bastantes dominios que conquistar sin invadir el reino de la fé que, según la palabra evangélica, no es de este mundo?

¡Es imposible; es absurdo; cuando cesan la lucha de la vida y del trabajo, los silbidos estridentes del vapor y la trepidacion de las máquinas, escuchar en la calma de la noche ó en la paz del domingo una campana dulce y piadosa que os pide levantéis el corazon á Dios?

¡Implacables racionalistas, un poco de piedad para el ideal!

¡La Ciencia y la Fé! En dos horas amargas de vida las he visto reunidas. Mi mas querida amiga gemía cloroformizada bajo el bisturí de un sabio cirujano.

Esperaba yo en un jardin cercano, pasando cruel tormento, hasta que vi en la ventana de la sala del hospital religioso donde la operacion se hacia, la espalda de un hombre en mangas de camisa, que se lavaba las manos ensangrentadas.

Salvó el doctor á mi amiga: pero no olvidaré jamas á aquellas mujeres de cofias blancas, que hicieron con su cariño y sus cuidados tanto por la salvacion de mi amiga como el doctor mismo.

Una, sobre todo, de aquellas mujeres, era auxiliar indispensable para el famoso cirujano, que atribuye á la fortaleza de la santa mujer sus mas grandes curaciones.

Que con aquel odio y desprecio magistralment pintado por Flaubert continúe el boticario Homais desdeñando al cura Bournision que pasa

Yo os aseguro que he visto á la Ciencia y á la Fé, bien unidas en la persona del gran cirujano que trabajaba por amor á la Humanidad y en la de la pobre sirviente de Jesús, que trabajaba por amor de Dios!

François Coppee.

GENIO Y LOCURA

PARA AGUSTIN SARDÁ Y LLABERÍA

Vivimos en una época de análisis, y ni aun los ingenios mas preclaros, los hombres mas ilustres, pueden sustraerse á esa necesidad imperiosa de la crítica, ó dejar de ser objeto de estudio. Entre los sabios que han tratado de fijar las causas y su naturaleza, hay dos cuyos trabajos lograron la mayor resonancia, á saber: el célebre profesor italiano Lombroso y el doctor Jaime Veir. Segun las teorías de estos sabios, el genio, es decir, la mas alta facultad del ser humano, no es mas que una degeneracion física y mental, debiendo entenderse por degeneracion, en su acepcion puramente científica, cierta alteracion, cierta anomalía intelectual y física, que produce el desarrollo exagerado de una facultad en detrimento de las demás.

Para Lombroso, todos los genios ó grandes hombres son degenerados, están en estado de degeneracion, puesto que una de sus facultades se ha desarrollado considerablemente, en perjuicio de las otras. Jaime Veir, más generoso, establece dos series: la de los hombres superiores que se ocupan en ciencias positivas, mecánicas ó inventivas, como Galileo, Edison, Watts, Howe y Morse, y la de los genios *emotivos* (que se conmueven) y estéticos—escritores y artistas—siendo degenerados los primeros, y simples desequilibrados los segundos.

Los argumentos de aquellos ilustres antropólogos parecen fundarse sobre datos y documentos que ha procurado la erudicion para confirmar sus asertos. De ahí que, segun ellos la palabra hebrea *naby*, que significa profeta y al mismo tiempo *loco*, daria á entender la degeneracion y el desequilibrio indudables de esos hombres de genio, verdaderos precursores, que leian en el porvenir bajo la inspiracion divina. La antigüedad griega y romana les procura, tambien, ejemplos. Alejandro el Grande era un caso patológico, ofrecia todos los aspectos de un alcoholizado, y durante un acceso de *delirium tremens* mató de su propia mano á su mejor amigo. Julio Cesar, que fué á un tiempo gran capitan jefe de Estado eminente, profundo político y escritor de raro mérito era epiléptico; pues dos veces, en me-

dio de encarnizado combate, cayó al suelo víctima de tan espantoso mal.

Más inmediatos á nosotros, Moliere, Petrarca, Flaubert, Heendel, Pedro el Grande, Paganini, Mozart, Schiller, Pascal, Newton, Richelieu y muchos hombres de ingenio ó de talento, sólo eran para Lombroso y para Veir epilépticos que sufrian más ó menos.

Montesquieu, Buffon, Santeuil, Crebillon, Napoleon y Sócrates padecian de vicios nerviosos, de accidentes, de corea. Otros desaparecieron por el suicidio, que para nuestros doctores en otro síntoma de degeneracion; la lista comienza en Zenon, Dionisio, Lucano y continúa hasta Chattraton, Blount, Haydn, Castelreagh, etc; lista que sería interminable si tuvise que añadip el nombre de todos los hombres y de todas las mujeres célebres cuyo intelecto fué desequilibrado por el alcohol,

Es curiosa la observacion de Lombroso cuando sostiene que el carácter peculiar de todos los hombres de genio, es una especie de anestesia intelectual, que produce cierta insensibilidad ó inferencia hacia todo aquello que no hiere directamente, que no interesa de un modo especial á la facultad desarrollada en ellos con detrimento de las demás.

Sumidos en una somnolencia hipnótica casi no se afectan por las desgracias que le afligen, por la pérdida de los seres mas queridos, y si experimentan algun dolor, dura lo de un relámpago, para volver, despues de haberse quejado unos instantes, á su indiferencia estática. Muchos ejemplos podrian aducirse en confirmacion de la tesis pero bastará recordar el del buen La Fontaine, quien olvidó tan completamente á su mujer y á su hijo, que no los reconoció en determinada ocasion.

Lombroso, despues de haber estudiado minuciosamente la vida de varios hombres ilustres, emite los juicios siguientes sobre ellos:

Bacón, filósofo: *megalomania, anestesia moral.*
Balzac, novelista: *epilepsia, megalomania.*
César, gran capitan y escritor: *epilepsia.*
Beethoven, músico: *amnesia, melancolia.*
Cowper, novelista: *melancolia.*
Chateaubriand, orador, poeta, novelista: *corea.*
Alejandro Magno, guerrero: *alcoholismo.*
Moliére, dramaturgo: *epilepsia.*
Carlos Lamb, *alcoholismo, mania ayuda melancolia.*
Mozart, músico: *epilepsia alucinacion.*
Enrique Heine, escritor: *melancolia mielitis.*
D. Johnson, escritor: *corea, locura de la duda.*
Newton, filósofo: *amnesia.*
Cavour, hombre de Estado: *impulso hacia el suicidio.*
Ampére, matemático: *amnesia.*
Tomás Campbell, escritor: *corea.*
Blake, pintor: *alucinaciones.*
Chopin, músico: *melancolia.*
Coleridge, escritor; *alcoholismo, morfinomania.*
Donizetti, músico: *anestesia moral.*
Lenau, escritor: *melancolia.*
Mahomed, teólogo: *epilepsia.*
Manzoni, político: *locura de la duda.*
Haller, escritor: *alucinaciones.*
Dupuytren, cirujano: *impulso hacia el suicidio.*
Paganini, músico: *epilepsia.*
Hoeendel, músico: *epilepsia.*
Schiller, escritor: *epilepsia.*
Edgardo Poe, escritor: *alcoholismo, melancolia.*
Richelieu, hombre de Estado: *epilepsia.*
Praga, escritor: *alcoholismo.*
Kasio, escritor: *alcoholismo, melancolia.*
Savonarola, teólogo: *alucinaciones.*
Lutero, teólogo: *alucinaciones.*
Schopenhauer, filósofo: *melancolia, manofobia.*
Gogol, novelista: *melancolia, tabes dorsal.*
Lazzarretti, teólogo: *alucinaciones.*
Mallormé, escritor, *impulso hácia el suicidio.*
Dostoiewsky, escritor: *epilepsia.*
Napoleon, gran capitan, hombre de Estado: *locura de la duda, seudoepilepsia.*
Augusto Comte, filósofo: *alucinaciones.*
Blas Pascal, filósofo: *epilepsia.*
Pouchkine, escritor: *megalomania.*
Renán, filósofo: *locura de la duda.*
Swift, escritor: *paresia.*
Sócrates, filósofo: *corea.*
Schuman, músico: *paresia.*
Schelley, escritor: *alucinaciones.*
Bunyán, escritor: *alucinaciones.*
Swedenborg, teólogo: *alucinaciones.*
Juan S. Mill, escritor: *impulso hacia el suicidio.*
Lianco, naturalista: *paresia.*

Demona.

La cartera de Bixion

Una mañana del mes de Octubre, pocos dias antes de abandonar Paris, presentóseme en casa, durante el almuerzo, un hombre con traje mugriento, cascarrioso, patizambo, cargado de espaldas, tiritando sobre sus largas piernas como un ave zancuda desplumada. Era Bixion. Si, parisienses, vuestro Bixion, el fiero y encantado Bixion, ese guasón empedernido que tanto os ha regocijado de quince años á la fecha con sus folletos satíricos y sus caricaturas... ¡Ah, qué penuria la del infeliz! Sin una mueca que hizo al entrar, nunca le hubiese conocido.

Con la cabeza inclinada sobre el hombro y el baston entre los labios, como un clarinete, el ilustre y célebre chusco adelantóse hasta enmedio de la habitacion, y vino á tropezar con mi mesa, diciendo con voz doliente:

—¡Tengan lástima de este pobre ciego!...

Estaba tan bien imitado, que no pude por menos [illegible]

[illegible] sorbitos, con aire enternecido. De pronto, entrándole no sé qué capricho, se levantó copa en mano, paseó un instante en torno suyo su viperina cabeza ciega, con la amable sonrisa de un señor que va á hablar, y luego, con voz estridente, como para arengar en un banquete de doscientos cubiertos, brindó así:

—¡Por las artes! ¡Por las letras! ¡Por la prensa!

Y salió con un *toast* de diez minutos, la improvisacion mas loca y asombrosa que jamás haya salido de aquella cabeza volcánica.

Figuráos una revista de fin de año, titulada *Las letras en el arroyo en 186...*; nuestras corporaciones sedicentes literarias, nuestras quisquillas, nuestras disputas, todas las zumbas de una sociedad excéntrica, estercolero de tinta, infierno sin grandeza, donde nos quitamos el pellejo, donde hablamos de intereses y grandes ganancias mas que entre los morcachifles, lo cual no impide (por supuesto) morirse de hambre, todas nuestras cobardias, todas nuestras miserias; el viejo Barón T. de la Tómbola, yéndose á hacer *ñam, ñam* á las Tullerias con su chistera y su traje flamante; luego, nuestros muertos en el año, los entierros de reclamo, la oracion fúnebre del señor Delegado, siempre la misma. «¡Nuestro querido y malogrado! ¡Pobre querido X! á un infeliz á quien se niegan á pagarle la sepultura; y los que se han suicidado, y los que se han vuelto locos; figuráos todo esto referido, detallado, gesticulado por un genio de la mueca, y entónces tendréis idea de lo que fué la improvisacion de Bixion.

* *

Acabado su *toast*, bebida su copa, me preguntó la hora y se fué con aire feroz, sin decirme siquiera adios... Ignoro que tal les iría á los ujieres, del señor Duroy con su visita aquella mañana; en cuanto á mí, sé que en toda mi vida jamas he estado tan triste, tan tétrico como despues de marcharse aquel terrible ciego. El tintero me descorazonaba, la pluma me daba horror. Hubiera querido irme lejos, correr, ver arboles, oler algo bueno... ¡Qué odio santo Dios! ¡Qué hiel! ¡Qué necesidad de babearlo todo, de mancharlo todo! ¡Ah, miserable!

Y daba grandes zancadas por mi cuarto con furor, creyendo siempre oir la asquerosa risita falsa que soltaba al hablarme de su hija.

De repente, junto á la silla donde habia estado sentado el ciego, sentí rodar una cosa bajo mis pies. Al bajarme conocí su cartera, una gran cartera reluciente, rozada por las esquinas, que no abandona nunca, y á la cual denomina, riéndose, su bolsa de veneno. En nuestra tertulia, aquella cartera tenia tanto renombre como los famosos cartapacios del señor de Girardin. Decíase que allí dentro habia cosas horribles...

La ocasion de perillas para convencerse de ello. La vieja cartera, demasiado abultada, habíase roto al caer, y todos los papeles rodaban por la alfombra; tuve que recogerlos uno por uno...

Un paquete de cartas escritas en papel con flores. Todas empezaban: *Mi querido papá*; y llevaban la firma de: *Celina Bixion, de las Hijas de María.*

Antiguas recetas para enfermedades de niños: crup, convulsiones, escarlatina, sarampion... (¡la pobre criatura no se habia librado de una sola!)

Por último, un gran sobre cerrado, de donde salian, como de un gorro de niñita pequeña, dos ó tres pelos rubios rizados; y en el sobre, con letra gorda y temblona, letra de ciego:

Cabellos de Celina, cortados el 13 de Mayo, dia de su entrada allá abajo.

He ahí lo que habia dentro de la cartera de Bixion.

Vaya, parisienses, todos sois iguales. Muchos ascos, ironía, risa infernal, bromas feroces; y luego, para concluir: *Cabellos de Celina, cortados el 13 de Mayo.*

Alfonso Daudet.

Paginas agenas

Exploraciones en globo

¿Cuál es la mayo[r altura] ... seguido alcanzar ... 1862, el físico ingl[és] ... mósfera, segun la[s] ... mas de 10.000 met[ros] ...

Pero á partir de ... permaneciendo de ... minutos. Durante ... biendo á razon de ... que Coxvell aerona[uta] ... á Glaisher, pudo ... pues sus manos h...

Trece años des[pues] ... Crocé Spinelli; pr... alcanzaron una alt[ura] ... darán recuerdo d[e] ... esta ascension.

Cuando el globo ... dos en la barqui[lla] ... Crocé-Spinelli. T... mido en sueño let[al] ...

Los tres explora[dores] ... los efectos de la r...

Estas dos ascen[siones] ... mostrar que es di[fícil] ... mas de 8.800 met[ros] ... tas regiones atm[osféricas] ...

A este propós[ito] ... atrevida excursio[n] ... 1894 por el docto[r] ... aerostato *Fénix*, ... cidad.

A las diez y ve[inte] ...

[illegible]

tan enorme, que atraviesa todas la[s] ... pasa hasta por el *caout chouc*. Su p... es 12 000 veces mayor que la del h...

Por eso da resultados maravillos[os] ... feccion de objetos contaminados.

Las sustancias que deben desinfe[ctarse] ... en un cilindro, donde se produce ... pues se hace entrar el gas por m... Transcurrida una hora, los microbi[os] ... género que sean, aparecen muerto[s] ...

Hase ensayado con culturas de ... fus, el cólera y el carbonunclo p... hojas de un libro y cubierto con ... con efecto, á la hora no quedaba ... vivo.

En cuanto á los esporos, mucho ... han sido precisas tres horas para ...

Este gas no altera los objetos ni ... los cuales se pone en contacto.

Parece que Koch ha emprendido ... perimentos análogos y con el mism[o] ...

Actualmente se desinfecta emplea[ndo] ... corrosivo; pero tiene el peligro d[e] ... algo de veneno cuanto toca.

El nuevo gas es utilísimo para l[as] ... las habitaciones donde hayan vivi[do] ... cadas de enfermedades contagiosas ...

Así se evita lo acontecido no ha ... en Orán.

Un propietario alquiló un cuart[o] ... de morir un diftérico, y á poco fa... lencia la hija del nuevo inquilino ... tribunales al dueño de la finca. E... vecino no debia satisfacer la ren[ta] ... que el propietario indemnizase con ... querellante.

Nuevas poesías de Nuñez de Arce

POEMAS CORTOS

En Madrid se ha puesto á la ve[nta] ... folleto que contiene las nuevos p[oesías del] autor de *El vértigo* y el *Idilio*, co[n el] título general de *Poemas cortos.*

Nos complacemos en ofrecer á ... algunos de ellos:

AL DOLOR

I

Tú nos recoges al nacer, ... es luchar contra tí. Nunca ... la vida universal siempre h... sujeta el férreo yugo de tu ...
¡Ay! si en la inmensidad t... poder, sobreponiéndose al o... el llanto condensase que ha... desde su orígen el linaje hu[mano] ...
si la lóbrega nube revent[ase] ... y bajo su espantosa pesadu[mbre] ... en lluvia torrencial se desat[ase] ...
tocando el mundo en su ... el diluvio de lágrimas, la ... de los mas altos montes c...

II

¿Quién escapa de tí? ¿Qui[én] ... evita? ¿Quién se esconde á t[u] ... Desde que el hombre empre[nde] ... de la cuna al sepulcro, va ...
Mas no con torpe lengua ... ¡oh Dolor! cuya fuerza inco[ntrastable] ... como Dios sacó un mundo ... saces del mal la luz que ad[ora] ...
Fuerte artista que labras ...

[illegible]

No existe mejor remedio—Indicaré á todos los que sufren del estreñimiento, jaqueca y de estómago, á tomar las píldoras antidispepticas del doctor Heinzelmann.

Opino que no existe mejor remedio, pues me he curado de estas enfermedades tomando estas píldoras.

Rosa A. Firpez.
(Firma legalizada).

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

Feliz—Habiendo sido tan feliz de curarme de una enfermedad aguda del estómago y del hígado, tomando las píldoras antidispepticas del doctor Heinzelmann vengo por el presente á certificar los buenos resultados que producen estas píldoras para aquellos que sufren como yo. Eso por la verdad. Doctor Miguel Listos. Buenos Aires — Calle Chacabuco núm. 285.

GRAN REBAJA DE TARIFAS
COMPAÑIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN
VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios, casi el 20 %, en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	» 1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	» 1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega	» 1.17
Bulgaria y Grecia	» 1.19
España y Gibraltar	» 1.06
Francia	» 1.10
Italia y Holanda	» 1 14
Portugal	» 1.03
Rusia	» 1.21
Turquia	» 1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.

Juan Oldham.

303-pem 2ed

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.60
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir lineas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137 —Montevideo. perm.

GRAN SÓTANO

CALLE QUEGUAY NÚMERO 209

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm

Domingo Aramburú ABOGADO —Pedro Aramburú, PROCURADOR.—Calle Cerro núm. 157. 207-pm.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo — Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-pem

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Ciudadela y Florida. 1540-pm

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas, adultos y niños, y especialmente de las enfermedades nerviosas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 206-prm.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey.*—Se ocupa [illegible]

Al comercio El abajo firmado propietario de la sombrereria «Au Conformateur Universel» participa al comercio y al público en general, que ha comprado el activo de la peluqueria denominada «Aux Armes de France», situada en la calle Rincon y Treinta y Tres. En la misma casa los continuos favorecedores encontrarán un trato esmerado en el servicio á cargo del mismo personal que el que hasta ahora tuvo la casa, la cual se abre hoy al público.—Montevideo, Mayo 15 de 1895.—*Luis Caviglia.* 1692-my.21

Al comercio Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle Dayman números 60 y 62, esquina á la de Paysandú número 55, de esta ciudad, á favor de los señores Alvarez y Garcia. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso; pues vencido que sea dicho plazo, los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Mayo 15 de 1895.—*Pedro Presas.* 1697-my 21

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas de su propiedad, sito en la calle Durazno núms. 398 al 402, esquina á Tacuarembó, á don Manuel Pose y Garcia. Si alguno tiene algun crédito contra dicho negocio se servirá pasar dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, 10 de Mayo de 1895.—*Lorenzo Raffaele.* 1640-my.16.

Almacen Se alquila uno hermoso de 700 varas, con luz por arriba y un costado, propio para una gran casa de comercio, oficina pública, taller, etc., situado en la calle Sarandí núm. 155 A y B. Para tratar en los altos. 1651-jn.10.

Al comercio Participo al comercio, que segun escritura que me otorgó hoy ante el escribano don Eduardo Simois mi sobrino don Federico Bellini, el negocio de panaderia llamada del Cabotaje, sita en la calle Treinta y Tres núm. 3, queda á mi cargo exclu[illegible]

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
128-128 — CALLE DEL CERRITO — 128-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—133
MONTEVIDEO

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCION LEGISLATIVA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias

EL COLERA
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DAREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

SEGUNDA EDICION
DEL
Gran Almanaque de EL SIGLO
PARA 1895

Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.

A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para** [illegible]

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ [illegible] por cada una de las subsiguientes, y más la que rije en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO BECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José E. Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este juzgado calle Ituzaingó 158 A, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1383-myo.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyralo*, Escribano Público.
1298 jl. 15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Alejandro Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.

Montevideo, Abril 30 de 1895.

Antenor R. Pereira,
Escribano público.
1520-my.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Antonio Britos y doña Carolina Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 15 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1699-my.29

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruleti, para la reunion que tendrá lugar el diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Mayo 9 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1638-my.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don José Real Fernandez para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 15 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1708-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Etchebest, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado dentro del término de sesenta dias, en su domicilio calle Misiones núm. 133, de 1 á 5 de la tarde.—Montevideo, Abril 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1443-mz 24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Inocencia Diaz y don José Lena para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Eugenio Cassanello por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1795.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1493-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comerci de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Rafael Micó, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don Francisco Carbó por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1355-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1379-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo Bernadou para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, dentro del término de treinta dias, á fin de prestar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y la sucesion de don Paulino Brellier, por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1445-my.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso de Enrique Martinot, el informe y resolucion del Juzgado, quedan depositados en la oficina Actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*. 1690-my.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por doña Rosa Sort de Rovira denunciando la incapacidad de su esposo don Pedro Rovira, se ha dictado la resolucion siguiente: — Montevideo, Mayo 10 de 1895. — Nómbrase curadora interina de don Pedro Rovira á su señora esposa doña Rosa Sort de Rovira, expidiéndosele testimonio, si lo solicitaren, para que puedan acreditar ese carácter, háganse las publicaciones del caso y expidan los señores facultativos su informe por separado, agregado que sea el cual se pasará el expediente al señor fiscal de lo civil.—*Capella y Pons.*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en Montevideo á 10 de Mayo de 1895. Doy fe.—*Avelino Barbot.*—Hallándose imposibilitada la señora Sort de Rovira para ejercer ese cargo, se dictó el acto siguiente: «Montevideo, Mayo 13 de 1895.—Vistos: Nómbrase en su reemplazo á don Antonio Rovira (hermano del presunto incapaz) y procédase como ya está mandado.—*Capella y Pons.*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en Montevideo á 10 de Mayo de 1895. Doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario».—A los efectos del artículo 390 del Código Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 14 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1662-my.21

Notificacion Judicial

En los autos rotulados «La incapaz doña Francisca Saavedra contra los señores Milans hnos., por restitucion de campos», á escrito presentado con fecha veintisiete de Abril próximo pasado del corriente año por los señores Milans hnos., pidiendo que por edictos se notifique la sentencia confirmatoria de segunda instancia á los herederos extestamento y ab-intestado de doña Francisca Saavedra y determinadamente á don Antonio Saavedra, doña Francisca Saavedra, don Nicolás Blanco y doña Celestina Saavedra, el Tribunal de Apelaciones de segundo turno proveyó en conformidad, siendo la sentencia y providencias á notificarse las siguientes, dictadas con fechas 21 de Julio, 8, 13 y 17 de Octubre del año próximo pasado: «Vistos: En mérito del desistimiento del curador á fojas 272, téngase por firme la sentencia apelada, siendo las costas á cargo del desistente y devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia donde los interesados pedirán lo que á su derecho corresponda.—*Alvarez, Piera, Gonzalez.*—Hágasele en todo como se solicita. Hay una rúbrica. Notificada que sea la sentencia se proveerá. Hay una rúbrica. Notifíquese como está mandado á foja 287, y fecho dése cuenta para proveer lo que corresponda en el petitorio á foja 288, como se dispone en el auto de foja 288 vuelta. Hay tres rúbricas.» Y en cumplimiento de ese mandato se hace la presente publicacion á fin de que surta los efectos de derecho. En Montevideo, á nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco—*José V. Ecia.* 1698-jn.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895.—*A. Sambucetti.* 1200-jl.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se piden propuestas para la impresion y encuadernacion á la rústica de quinientos ejemplares de la memoria de este Ministerio, correspondiente al ejercicio económico de 1893-1894, comprendiendo los estados generales de la gestion financiera del mismo ejercicio.

En las propuestas deberá establecerse un precio único de impresion corrida y estados, por cada pliego de 16 páginas, conforme en cuanto al formato, papel, tipo y entrelíneas á la memoria de este Ministerio correspondiente al ejercicio de 1890-1891, que se exhibirá en esta Secretaría.

Las propuestas se extenderán en papel sellado, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados el dia 20 del corriente, á las 2 de la tarde y se previene que solo entrarán al concurso las que pertenezcan á establecimientos tipográficos patentados.

Montevideo, Mayo 14 de 1895.

1684-my.20. *La Secretaría.*

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el Gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.º de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 15 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.º Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ochoaños, á contar desde el 1.º de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.º El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.º La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0.10 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilogramo de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.º Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.º Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del Gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.º Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.º El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sinó las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

Direccion G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital que no hayan satisfecho aún la cuota del corriente año económico, que el dia 20 del corriente mes empezará la revisacion de dicho impuesto, desde cuya fecha se harán efectivas las multas con que la ley respectiva pena á los morosos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

B. de la Torre.

V.º B.º
Felippone. my 20

Direccion General de Aduanas

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, llámase por tercera vez á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el viérnes 17 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 11 de 1895.

1664-my 17 *La Direccion.*

Inspeccion de escuelas del Departamento

San José, 8 de Mayo de 1895.

Autorizado por el señor jefe político y de policía del departamento, don José Bove, llámase á propuestas por el plazo de dos meses, para la construccion de la casa para escuela pública que dicho señor jefe regala al Departamento, con arreglo al plano y pliego de condiciones que estará á la vista de los proponentes, todos los dias hábiles, en esta oficina, calle de Artigas núm. 39.

El donante, señor Bove, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó de rechazarlas todas si no reuniesen las condiciones que en el pliego se estipulan.

El dia 8 de Julio del corriente año, serán abiertas las propuestas que se hubieren presentado, á la vista de los interesados, en el local de esta oficina y á las 2 p. m.

La citada casa será construida en el terreno comprado con este objeto por el señor Bove, el cual está ubicado en la calle de Colon esquina de Olimar.

Genaro J. Calvo,
Inspector departamental.
1616-my.26

Montevideo, Mayo 7 de 1895.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

my.20 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 14 de 1895.

Llámase á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 id finales para id.
30 pupitres con tarima.
30 armarios bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

my.31 *El secretario general.*

Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Se llama á propuestas para las refacciones que deben hacerse en el edificio de la Direccion General de Impuestos Directos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría General, calle Piedras núm. 190, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Mayo 9 de 1895.

1637-my.17 *La secretaría general.*

LLAMADO Á LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado para Universidad de la República, el que actualmente se conoce por Hotel Nacional, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.—Montevideo, Mayo 13 de 1895.—*La Secretaría General.*
1676-my.18

Capitanía G. de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno con fecha 24 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional *Dos Hermanos*, por el de *Maldonado*.

1496-my.16 *Julio Maró.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 13 de 1895.

Esta Tesorería procederá mañana mártes al pago del presupuesto de alquileres de casas de Montevideo, correspondiente al mes de Abril pasado.

my.18 *El tesorero.*

Montevideo, Mayo 13 de 1895.

Esta Tesorería pagará los descuentos judiciales todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

my.18 *El tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Andrea**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 21 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo número 52, hijo de don Félix Andrea, italiano, fallecido en Salerno, ignora la fecha, y de doña María Cifone, italiana, de 54 años, viuda, labores, reside en Italia, y doña **Manuela Franco**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú número 107, hija de don Manuel Franco, español, de 40 años, casado, marino, y de doña Antonia Castelo, española, de 34 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1677-my.22

En Montevideo y el dia 6 de Mayo del año 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buela**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 41 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Colonia núm. 121; hijo de don José Buela, oriental, fallecido el dia 14 de Agosto de 1881 en esta ciudad, y de doña Juana Mendiburo, francesa, de 77 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Alejandrina Thévenin**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 127; hija de don Pedro Thévenin, francés, fallecido en esta ciudad el 11 de Enero de 1890, y de doña María Harispuro, oriental, fallecida el 30 Octubre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1589-my.15

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo de año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Manso Lopez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años, soltero, foguista, domiciliado en la calle Juncal núm. 171; hijo de don Luis Manso, español, de 56 años, casado, labrador, y de doña Josefa Lopez, española, de 51 años, labores, residen en España; y doña **Lucía Volonté**, viuda de don Cárlos Tilly, fallecido en esta ciudad el 29 de Junio de 1892, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don Juan Volonté, italiano, de 50 años, casado, jornalero, y de doña Sabina Clerichés, italiana, de 50 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1646-my.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 6 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Bernardo Arturo Clarfeld**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad aleman, nacido en Hemer, provincia de Westfalia, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 107; hijo de don Federico Clarfeld, de nacionalidad aleman, de 68 años, de estado casado, de profesion comercio; y de doña Lina Moeller, de nacionalidad alemana, de 63 años, residentes en Alemania; con doña **Isabel Dorotea Luisa Ohrt**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 85; hija de don Juan Teodoro Ohrt, finado, y de doña Catalina Popert, de nacionalidad alemana, de 43 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1610 my 16

En Montevideo y el dia juéves 9 del mes de Mayo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Márquez**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, comerciante, domiciliado en la calle Colon número 120, hijo de don José Márquez, español, de 61 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Costas, de nacionalidad española, de 61 años, casada, residen en España; con doña **Rosa Gonzalez**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Manuel Perez Castellanos núm. 89; hija de don Manuel Gonzalez, finado; y de doña Perfecta Perez, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1636-my.18

En Montevideo y el dia lúnes 6 de Mayo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Vicente Castello**, de estado soltero, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 168; hijo de don Nicolás Castello, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Catalina Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 41 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Rosa Ceferina Paulos**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 5; hija de don Antonio Paulos, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1609-my.16

En Montevideo y el dia viérnes 10 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de 23 años, soltero, español, nacido en Vilaboa, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado calle 25 de Mayo número 39; hijo de don Miguel Gonzalez, finado y de doña Josefa Conde, de nacionalidad española, de 64 años, viuda, reside en España; con doña **Manuela Iglesias**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad española, nacida en Bujan, provincia de la Coruña, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. 22; hija de don Manuel Iglesias, finado, y de doña Cármen Abelenda, de nacionalidad española, de 40 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1649-my.19.

En Montevideo, y el dia lúnes doce del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gregorio Crispin Perez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad portugués, nacido en Lisboa, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras número 219; hijo de don Juan Crispin y de doña Cármen Perez, finados; con doña **Josefa Fernandez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Visveves, provincia de Oviedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 219; hija de don José María Fernandez, finado, y de doña Cármen Fernandez, de nacionalidad española, de 54 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1679.my.22

En Montevideo y el dia miércoles 15 del mes de Mayo del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Regino Bausero**, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, departamento del mismo nombre, de profesion marino, domiciliado abordo de la cañonera nacional *General Rivera*, hijo de don Nicolás Bausero, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Guilla, de nacionalidad italiana, de 45 años, casada, residen en Gualeguaychú (República Argentina); con doña **Enriqueta Amelia Isabel Metz**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, departamento del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 53, hija de don Teodoro Leon Metz, de nacionalidad aleman, de 52 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Isabel Green, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1701-my.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo, y el dia siete del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y cinco, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Sampayo**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 10, de profesion jornalero; hijo de don Justo Sampayo, de nacionalidad español, de 46 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado viudo, de profesion carpintero, y de doña Hilaria Abogeardo, de nacionalidad oriental, fallecida en Paysandú; y doña **Cármen Sueiro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armenton, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion número 72, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Sueiro, de nacionalidad español, fallecido en Armenton, y de doña Inés Regueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sesa*, juez de Paz.
1614 my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Calval y Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas (islas Canarias), de estado viudo de doña María del Pino Brito, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 8A de profesion jornalero, hijo de don Nicolás Calval, de nacionalidad español, fallecido en Las Palmas, y de doña Blasina Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Esperanza Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas (Islas Canarias), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreto, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion albañil, y de doña Antonia Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sesa*, juez de Paz.
1615-my.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodriguez Cruces**, de 34 años, español, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 110, viudo de doña Joaquina Rodriguez, española, nacido en Padron, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Luis Rodriguez, español, finado, y de doña María Cruces, de 50 años, viuda, española, residente en España; y doña **Vicenta Serra y Lloveras**, de 25 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Tarragona; hija adoptiva de don José Serra, español, finado, y de doña Dolores Lloveras, de 55 años, viuda, española, residen en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 1626-my.17

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Caracha**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental; nacido en Canelones, domiciliado en la calle Cuareim núm. 66; hijo legítimo de don Blas Caracha, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el proyectante, y de doña Margarita Bollini, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Juana Heretier**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Yi núm. 10; hija legítima de don Juan Simon Heretier, finado, y de doña Celestina Chesseaux, de 53 años de edad, de nacionalidad suiza, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
1659-my.20

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Horacio Ramos**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yi número 172, hijo legítimo de don Gabino Ramos (finado), y de doña María Leanos, de cincuenta años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en el departamento de Minas, y doña **Rosa Sala**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 301, hija legítima de don Antonio Sala, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Paysandú número 301, y de doña Margarita Rolando, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú número 301.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil.
1611-my.16.

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Romero**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle 18 de Julio número 440; hijo legítimo de don Antonio Romero, finado, y de doña Manuela Castelo, de 44 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Arismendi núm. 15; y doña **Elena Chiocca**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle 18 de Julio número 440; hija legítima de don José Chiocca, finado, y de doña Catalina Basaglia, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1635-my.18

En Montevideo y el dia 11 de Mayo del año 1895 á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis María Robles del Hombre bueno**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion guardia civil, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Jaen, domiciliado en la calle Queguay núm. 50A, hijo legítimo de don Pedro Robles, finado, y de doña Antonia del Hombre-bueno finada; y doña **Pastora Comesaña y Ferreiro**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Queguay número 50A, hija legítima de don Manuel Comesaña de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Queguay núm. 50A, y de doña María Ferreiro, de 47 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 50A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1680-my.22.

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1895, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonavita**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en San Marcos, provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Magallanes núm. 128; hijo legítimo de don Antonio Bonavita, de nacionalidad italiano, fallecido, y doña Rosa Papa, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, reside en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Cármen Masello**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 128; hija legítima de don José Masello, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y doña Carolina Presta, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1612-my.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Perez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle San Salvador núm. 73; hijo legítimo de don Francisco Perez, de 67 años de edad, de profesion labrador, y de doña Vicenta Vazquez, casados, españoles, residentes en España; y doña **Dolores Ramirez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador núm. 73; hija legítima de don José Ramirez, de nacionalidad español, y de doña Dolores Viera, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1622-my.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Torrilla**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cristobal Colon núm. 18; hijo legítimo de don Andrés Torrilla, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Luisa Sanguinetti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Segunda Rolando**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Juan Rolando, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Beltrami, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1647-my.19.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gainza**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander, domiciliado en la calle Convencion número 210; hijo legítimo de don Eugenio Gainza, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, domiciliado con el proyectante, y de doña Manuela Artundo, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Elina María Teresa Ortega**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Rivera núm. 69; hija legítima de don José Fermin Ortega y de doña Felipa Alegre, ambos orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1660-my.20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vannet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 25, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Vannet, finado, y de doña Emilia de los Santos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 247, de profesion labores de su sexo; y doña **María García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Justicia núm. 140, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro García, finado y de doña Manuela Suarez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 159, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
1607-my.16

En Montevideo, á 6 de Mayo del año 1894 y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Liprandi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Minas número 121, de profesion comercio, hijo de don Cárlos Ligrandi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado calle Ciudadela número 94, de profesion comercio, y de doña Ana Vadone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada calle Minas número 121, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Prestinari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron número 171, de profesion labores de su sexo, hija de don Mauricio Prestinari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado calle Yaguaron número 171, de profesion constructor, y de doña Rosa Paródi, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada calle Yaguaron número 171, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
1606-my.16

En Montevideo, á 6 de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rovira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 295, de profesion comercio; hijo de don Antonio Rovira, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 241, de profesion rematador, y de doña Ramona Carrion, finados; y doña **Dominga Veglio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 147, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Veglio, finado, y de doña María Dolores Perez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 147, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
1624-my.17

En Montevideo, á 9 de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de La Paz núm. 33, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado calle La Paz núm. 33, de profesion comercio, y de doña Josefa Rama, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada calle La Paz núm. 33, de profesion labores de su sexo; y doña **Matilde Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don José Perez, de nacionalidad español, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado calle Minas núm. 67, de profesion jornalero, y de doña Juana Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada calle Minas núm. 67, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
1680-my.23.

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 7 dias del mes de Mayo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Moreira**, oriental, nacido en Canelones, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion militar; hijo de don Ciriaco Moreira, oriental, casado, de 52 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Herrera, española, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Cerrito; y doña **María Figueron**, oriental, nacida en Santa Lucía, de 17 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Pilar Figueron, oriental, casado, de 62 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Lucía Alpuin, oriental, de 44 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 1650-my.19

En Colon á 10 de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Giaconi**, austriaco, nacido en la provincia de Trento, de 33 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion jornalero, hijo de don Cristóbal Giaconi, austriaco, casado, de 62 años de edad, de profesion albañil, y de doña Catalina Mossa, austriaca, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Austria, y doña **Angela Ravera**, oriental, nacida en el Peñarol, de 24 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ravera, italiano, casado, de 46 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Zunino, italiana, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 1678-my.22

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 6 dias del mes de Mayo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Castel**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 87, de profesion empleado; hijo del finado Juan Bernardo Castel, fallecido en el departamento del Salto ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francés, y de la finada Emilia Boun, fallecida en el departamento del Salto, de nacionalidad francesa, ignorándose dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Sofía Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de Trinidad, departamento de Flores, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 63, labores de su sexo; hija de don José Scotto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion comercio, y de doña Máxima Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
1605-my.16

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Bello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 33 años de edad, domiciliado en el Monte de profesion labrador, hijo del finado Cayetano Bello, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, y de doña Ana Carozzi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, residente en el pueblo de Artavil, provincia de Salerno, labores de su sexo; y doña **Benita Vallarino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliada en el camino Corrales, de esta seccion, labores de su sexo, hija de don Antonio Vallarino, de estado casado, de 74 años, italiano, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion labrador, y de doña Antonia Igetta, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
1604-my 16

En la Villa de la Union, á los once dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Barbisau**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, de veintisiete años de edad, domiciliado en el camino Lúcas Obes, de profesion carpintero, hijo de don Fabio Barbisau, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion carpintero, y de la finada Teresa Bet, fallecida en Venecia el dia veintisiete de Abril de 1876, de nacionalidad italiana; y doña **Irene Paroppa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de veinticuatro años de edad, domiciliada en esta seccion, camino de Corrales, labores de su sexo, hija de don Luis Paroppa, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion comercio, y de doña Emilia Gueribelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

1679-my.23 *Pedro Cogoy.*

En la Villa de la Union, á los 10 dias del mes de Mayo de 1895, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Apolinario Vila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 24 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Canelones núm. 130, de profesion contador público; hijo de don José Inocencio Vila, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion escribano público, y de doña Estefanía Williant, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 48 años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente; y doña **Donata de los Reyes Mutuberría**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 246, labores de su sexo; hija de don Jacinto Ignacio Mutuberría, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion curial, y de doña Juana Anza, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
1678-my.23.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los diez dias del mes de Mayo del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Freire**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Bernardo Freire, fallecido el dia 1.º de Octubre de 1891 en Buenos Aires, y de doña Teresa Vizcaino, fallecida en España, se ignora en que fecha; y doña **Luisa Galo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Galo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion comercio, y de doña Luisa Caputto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1648-my.19.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 4 de Mayo del año 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sante Giovannini**, de nacionalidad italiano, de edad 27 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Millan s/n., hijo legítimo de don Luca Giovannini y de doña Luisa Landini, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **Albina Bersanelli**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Reducto núm. 138, hija legítima de don Juan Bersanelli, de 56 años de edad, albañil, y de doña Marina Vaita, de 57 años de edad labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto núm. 138.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial de Estado Civil.
1613-my.16

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 10 de Mayo de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Hernandez**, español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Antonino Hernandez y doña Florencia Alvarez, españoles, de 46 años cada uno, casados, domiciliados ambos en esta villa; y de doña **Ascension Cabrera**, argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.
1658-my.20

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 13 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Cavassa**, de 28 años, italiano, nacido en Savona, soltero, cochero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 703; hijo de don Gerónimo Cavassa, italiano, finado, y de doña Magdalena Roia, italiana, finada; y doña **Manuela Blanco**, de 23 años, oriental, nacida en el Cerro, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 747; hija de don José Blanco, casado en segundas nupcias, oriental, de 48 años, labrador, y de doña Rosalía Sbntos, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1681-my.23

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Mayo del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Vio**, de 32 años, italiano, nacido en Génova, soltero, jardinero, domiciliado en la calle Suarez núm. 102; hijo de don Antonio Vio, italiano, finado, y de doña Luisa Losno, italiana, de 55 años, viuda, residente en Italia; y doña **María Ledesma**, de 21 años, oriental, nacida en San José, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 754; hija de don Mariano Ledesma, español, finado, y de doña Dolores Almirezo, española, de 50 años, se ignora su paradero.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1645 my 19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes Mayo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Araujo Guimaraes**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 833; hijo de don José María Araujo Guimaraes, de nacionalidad portugues, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle General Pagola núm. 60, y de doña Angela S. de Guimaraes, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle General Pagola núm. 60; con doña **Sara Rovira**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle General Pagola núm. 60; hija de don Antonio L. Rovira, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viudo, de profesion procurador, domiciliado en la calle Médanos, y de doña Ramona Cason de Rovira, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1634-my.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 13 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan A. Barú**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion militar, domiciliado en la calle 18 de Julio, Cuartel de Artillería, villa de la Union; hijo de don Francisco Barú, de nacionalidad argentino, de 57 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion militar, domiciliado en Paysandú, y de doña Eclesiástica Martinez, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Regina O. Lasús**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 26; hija de don Juan Lasús, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 26, y de doña Juana Arlas, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1679-my.23

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 7 dias del mes de Mayo del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bruzzone**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 26 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion propietario; hijo legítimo de don José Bruzzone, italiano, de 68 años, propietario, y de doña Rosa Gozzo, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados y vecinos de esta seccion; y doña **Catalina Toso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Lorenzo Toso, italiano, de 60 años, propietario, y de doña Paula Galuso, italiana, de 51 años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Garzan*, oficial del Estado Civil. 1623 my.17

En el Miguelete, á los siete dias del mes de Mayo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Francisco de Alcain**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, de 30 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan José de Alcain y de doña Sebastiana de Cipitria, ambos finados; y doña **María Bordachar**, de estado viuda, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 30 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Bordachar, francés, de 59 años, labrador y de doña Juana Ipar, francesa, de 60 años, labores, ambos casados, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Fermin D. Garzan, oficial de Estado Civil.
1625-my.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 15 de Mayo de 1895 y á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Filgueira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, de 25 años de edad, domiciliado calle de Pietro Mica (sin número), de profesion panadero, hijo de don Manuel Filgueira, español, fallecido en España, y de doña Angela Tenreiro, española, viuda, de 58 años, labores de su sexo y residente en España; y doña **María Veiga**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Galicia, de 27 años de edad, domiciliada calle de Pietro Mica (sin número), de profesion labores de su sexo, hija de don José Veiga, español, fallecido en España, y de doña Faustina Fragila, española, viuda, de 60 años, labores de su sexo y residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1700-my.25

Juzgado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 4 dias del mes de Mayo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la cuchilla Juan Fernandez, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Charrua núm. 166, de profesion comercio, hijo de don Cirilo Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion empleado, y de doña Carolina Estavillo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Fulgencia Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Tomasa Sa[illegible], de estado casada, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
1608-my.16